



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 3106	26.04.00
-----------------------	----------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

REF.: Circular
RUNOR 1- 389
Texto ordenado de las normas sobre
presentación de informaciones al Banco
Central en soportes ópticos.
Régimen informativo.
Financiamiento con tarjetas de crédito

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de acompañar las hojas que corresponde incorporar como Sección 18 al texto ordenado de la referencia, con las instrucciones operativas para la presentación del régimen informativo "Financiamiento con tarjetas de crédito" y la actualización del Índice.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Oscar A. del Río
Gerente de Información y
Análisis Técnico

Alejandro G. Henke
Subgerente General del Area
de Coordinación Técnica

CON COPIA LAS ENTIDADES NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CREDITO EN LA MODALIDAD DE "SISTEMA CERRADO"

ANEXO: 14 hojas

B.C.R.A.	TEXTO ORDENADO DE LAS NORMAS SOBRE PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
----------	---

-INDICE-

Sección 1: Disposiciones generales

- 1.1. Validación de la información
- 1.2. Plazos
- 1.3. Otras disposiciones generales

Sección 2: Balance de saldos, Estado de situación de deudores y complementario y Promedios mensuales de saldos diarios y datos complementarios.

- 2.1. Validación de la información
- 2.2. Instrucciones para la generación del Compact Disk (CD)
- 2.3. Diseño de registro
- 2.4. Listados definitivos que emitirá el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.)
- 2.5. Tabla de errores de validación
- 2.6. Tabla de correspondencia entre el Estado de situación de deudores y el Balance de saldos.

Sección 3: Deudores del Sistema Financiero

- 3.1. Validación de la información
- 3.2. Instrucciones para la generación del CD
- 3.3. Diseños de registro
- 3.4. Tabla de errores de validación
- 3.5. Características del archivo que contiene la información masiva de la Central de Deudores
- 3.6. Instrucciones para el uso de la aplicación para explotación de la información contenida en el CD

Sección 4: Posición de liquidez

- 4.1. Instrucciones generales
- 4.2. Instrucciones generales para las informaciones que se mantienen en la entidad
- 4.3. Validación de la información
- 4.4. Plazos
- 4.5. Diseño de registro
- 4.6. Entrega de la información
- 4.7. Tabla de errores de validación

Sección 5: Exigencia e Integración de Capitales mínimos

- 5.1. Instrucciones generales
- 5.2. Instrucciones particulares
- 5.3. Validación de la información
- 5.4. Plazos

B.C.R.A.	TEXTO ORDENADO DE LAS NORMAS SOBRE PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
----------	---

- 5.5. Diseños de registro
 - 5.6. Entrega de la información
 - 5.7. Modelo de comprobante de validación
 - 5.8. Tabla de errores de validación
- Sección 6: Requisitos mínimos de liquidez

- 6.1. Instrucciones generales
 - 6.2. Instrucciones particulares
 - 6.3. Validación de la información
 - 6.4. Plazos
 - 6.5. Diseños de registro
 - 6.6. Modelo de comprobante de validación
 - 6.6. Tabla de errores de validación
- Anexo: Instrucciones para la posición bimestral diciembre/1999-enero/2000

Sección 7: Pagos por importes superiores a \$10.000

- 7.1. Instrucciones generales
- 7.2. Validación de la información
- 7.3. Plazos
- 7.4. Diseños de registro
- 7.5. Entrega de la información
- 7.6. Tabla de errores de validación

Sección 8: Prevención del lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas

- 8.1. Instrucciones generales
- 8.2. Entrega de la información
- 8.3. Diseño de registro

Sección 9: Emisión y colocación de deuda

- 9.1. Instrucciones generales
- 9.2. Validación de la información
- 9.3. Plazos
- 9.4. Diseños de registro
- 9.5. Modelo de comprobante de validación
- 9.6. Tabla de errores de validación

Sección 10: Pago de remuneraciones mediante acreditación en cuenta bancaria

- 10.1. Instrucciones generales

B.C.R.A.	TEXTO ORDENADO DE LAS NORMAS SOBRE PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
----------	---

- 10.2. Validación de la información
- 10.3. Plazos
- 10.4. Diseño de registro
- 10.5. Entrega de la información
- 10.6. Tabla de errores de validación

Sección 11: Préstamos inmobiliarios

- 11.1. Instrucciones generales
- 11.2. Validación de la información
- 11.3. Diseños de registro
- 11.4. Modelo de certificado de validación
- 11.5. Tabla de errores de validación

Sección 12: Régimen informativo contable para publicación trimestral/anual

- 12.1. Instrucciones generales
- 12.2. Validación de la información
- 12.3. Diseños de registro
- 12.4. Instrucciones específicas
- 12.5. Entrega de la información
- 12.6. Modelo de certificado de validación
- 12.7. Tabla de errores de validación

Sección 13: Régimen informativo para control interno del Banco Central de la República Argentina trimestral /semestral /anual

- 13.1. Instrucciones generales
- 13.2. Validación de la información
- 13.3. Diseños de registro
- 13.4. Instrucciones específicas
- 13.5. Entrega de la información
- 13.6. Modelo de certificado de validación
- 13.7. Tabla de errores de validación

Sección 14: Evaluación de Entidades Financieras

- 14.1. Instrucciones generales
- 14.2. Instrucciones particulares
- 14.3. Validación de la Información
- 14.4. Diseños de registro
- 14.5. Modelo de comprobante de validación

B.C.R.A.	TEXTO ORDENADO DE LAS NORMAS SOBRE PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
----------	---

- 14.6. Tabla de errores de validación
- 14.7. Instrucciones operativas para generar el archivo de informe

Sección 15: Multas por mantenimiento o apertura de cuentas corrientes a cuentacorrentistas inhabilitados

- 15.1. Instrucciones para la generación del CD
- 15.2. Validación de la Información
- 15.3. Diseños de registro
- 15.4. Entregas de la información
- 15.5. Tabla de errores de validación

Sección 16: Deudores en situación irregular de ex-entidades financieras.

- 16.1. Instrucciones generales
- 16.2. Instrucciones particulares
- 16.3. Plazos
- 16.4. Validación de la información
- 16.5. Diseños de registro
- 16.6. Entrega de la información
- 16.7. Modelo de comprobante de validación
- 16.8. Tabla de errores de validación

Sección 18. Financiamiento con tarjetas de crédito.

- 18.1. Instrucciones generales
- 18.2. Validación de la información
- 18.3. Entrega de la información
- 18.4. Diseños de registro
- 18.5. Tabla de errores de validación

B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 18. Financiamiento con tarjetas de crédito.

18.1. Instrucciones generales

La información se grabará en un archivo denominado "TARJCRED.TXT", que contendrá los datos conforme a los diseños de registro según los modelos insertos en el punto 18.5.

Aquellas entidades que no presten este servicio, enviarán únicamente el archivo "NOOPERA.TXT" vacío.

18.2. Instrucciones particulares

En los diseños 3201 y 3202 correspondientes a financiaciones y adelantos en efectivo respectivamente, para igual marca y tipo de tarjeta cuando exista más de un valor de tasa, deberán informarlos en registros separados completando con ceros los valores que no cambien.

Cuando no se otorguen adelantos en efectivo, no se completará el diseño 3202.

18.3. Validación de la información.

La información deberá ser validada en la entidad para asegurar la inexistencia de errores formales de consistencia en su procesamiento.

El Banco Central verificará la validez de la información. De resultar satisfactoria, se emitirá el comprobante de validación (punto 18.6.3.). En caso contrario se rechazará la presentación, entregándose el correspondiente listado de errores.

18.4. Plazos.

La información se dará por presentada en la fecha de entrega del CD, cuando los datos registrados en el archivo no contengan errores de validación.

También serán de aplicación las disposiciones de las normas generales relativas a los plazos.

18.5. Diseños de registro.

B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 18. Financiamiento con tarjetas de crédito.

Denominación: Tasa de interés compensatorio - Financiamientos				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 3201
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Marca de tarjeta	Carácter	50	
5	Tipo de tarjetas	Numérico	1	1=clásica, 2=diferencial; 3=doradas y plateadas; 4=grupos de afinidad; 5=otros
6	Tasa nominal anual pesos	Numérico	5	(3) Pto. I) de las N.P.
7	Tasa efectiva anual pesos	Numérico	5	(3) Pto. I) de las N.P.
8	Tasa nominal anual dólares	Numérico	5	(3) Pto. I) de las N.P.
9	Tasa efectiva anual dólares	Numérico	5	(3) Pto. I) de las N.P.
10	Descripción	Carácter	50	Completar para campo 5=5
11	Rectificativa	Carácter	1	Completar con "R" si es rectificativa; en caso contrario corresponde blanco.
12	Sin uso		34	Completar con espacios en blanco

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) El que corresponde a la cuenta corriente abierta en el B.C.R.A. (entidades financieras) o al código asignado por esta Institución a las entidades no financieras emisoras de tarjetas de crédito en la modalidad de "sistema cerrado".
(3) Considerar las tres primeras posiciones para los enteros y las dos restantes para los decimales, sin colocar punto ni coma.
N.P. Normas de Procedimiento.

B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 18. Financiamiento con tarjetas de crédito.

Denominación: Tasa de interés compensatorio – Adelantos en efectivo				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 3202
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Marca de tarjeta	Carácter	50	
5	Tipo de tarjetas	Numérico	1	1=clásica, 2=diferencial; 3=doradas y plateadas; 4=grupos de afinidad; 5=otros
6	Tasa nominal anual pesos	Numérico	5	(3) Pto. I) de las N.P.
7	Tasa efectiva anual pesos	Numérico	5	(3) Pto. I) de las N.P.
8	Tasa nominal anual dólares	Numérico	5	(3) Pto. I) de las N.P.
9	Tasa efectiva anual dólares	Numérico	5	(3) Pto. I) de las N.P.
10	Descripción	Carácter	50	Completar para campo 5=5
11	Rectificativa	Carácter	1	Completar con "R" si es rectificativa; en caso contrario corresponde blanco.
12	Sin uso		34	Completar con espacios en blanco

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) El que corresponde a la cuenta corriente abierta en el B.C.R.A. (entidades financieras) o al código asignado por esta Institución a las entidades no financieras emisoras de tarjetas de crédito en la modalidad de "sistema cerrado".
(3) Considerar las tres primeras posiciones para los enteros y las dos restantes para los decimales, sin colocar punto ni coma.
N.P. Normas de Procedimiento.

B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 18. Financiamiento con tarjetas de crédito.

Denominación: Tasas de interés punitorio y de descuento aplicable a comerciantes por pago anticipado				Hoja 1 de 2
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 3203
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Marca de tarjeta	Carácter	50	
	Tasa de interés punitorio			Pto. II) de las N.P.
5	Tasa nominal anual	Numérico	5	(3)
6	Tasa efectiva anual	Numérico	5	(3)
	Tasa de descuento			Pto. VI) de las N.P.
7	Tasa nominal anual pesos-	Numérico	5	(3)
8	Tasa efectiva anual pesos-	Numérico	5	(3)
9	Tasa nominal anual moneda extranjera-	Numérico	5	(3)
10	Tasa efectiva anual moneda extranjera-	Numérico	5	(3)
11	Rectificativa	Carácter	1	Completar con "R" si es rectificativa; en caso contrario corresponde blanco.
12	Sin uso		75	Completar con espacios en blanco

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) El que corresponde a la cuenta corriente abierta en el B.C.R.A. (entidades financieras) o al código asignado por esta Institución a las entidades no financieras emisoras de tarjetas de crédito en la modalidad de "sistema cerrado".
(3) Considerar las tres primeras posiciones para los enteros y las dos restantes para los decimales, sin colocar punto ni coma.
N.P. Normas de Procedimiento.

B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 18. Financiamiento con tarjetas de crédito.

Denominación: Tasas promedios, Cantidad de tarjetas emitidas y de transacciones liquidadas				Hoja 1 de 2
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 3204
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Marca de tarjeta	Carácter	50	
	Tasa promedio de préstamos personales			Pto 2 de las N.P.
5	Tasa nominal anual	Numérico	5	(3)
6	Tasa efectiva anual \$	Numérico	5	(3)
	Cantidad de tarjetas emitidas			Pto 1 IV) de las N.P. El total se calculará en el Banco Central
7	Titulares	Numérico	7	
8	Adicionales	Numérico	7	
	Con pago total			Pto 1 V) de las N.P.
9	Cantidad	Numérico	7	
10	Importe	Numérico	10	En miles de pesos
	Con pago parcial mayor al pago mínimo			Pto 1 V) de las N.P.
11	Cantidad	Numérico	7	
12	Importe	Numérico	10	En miles de pesos
	Con pago mínimo			Pto 1 V) de las N.P.
13	Cantidad	Numérico	7	
14	Importe	Numérico	10	En miles de pesos
	No efectuaron el pago mínimo			Pto 1 V) de las N.P.
15	Cantidad	Numérico	7	
16	Importe	Numérico	10	En miles de pesos
17	Rectificativa	Carácter	1	Completar con "R" si es rectificativa; en caso contrario corresponde blanco.
18	Sin uso		13	Completar con espacios en blanco

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

(2) El que corresponde a la cuenta corriente abierta en el B.C.R.A. (entidades financieras) o al código asignado por esta Institución a las entidades no financieras emisoras de tarjetas de crédito en la modalidad de "sistema cerrado".

(3) Considerar las tres primeras posiciones para los enteros y las dos restantes para los decimales, sin colocar punto ni coma.

N.P. Normas de Procedimiento.

B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 18. Financiamiento con tarjetas de crédito.

Denominación: Costos operativos – cargos adicionales fijos				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 3205 (2) AAAAMM
2	Código de entidad	Numérico	5	
3	Fecha de información	Numérico	6	
4	Marca de tarjeta	Carácter	50	
5	Descripción de cargo fijo	Carácter	50	Pto. 1 III) de las N.P. En pesos Completar con “R” si es rectificativa: en caso contrario corresponde blanco.
6	Importe de cargo fijo	Numérico	10	
7	Rectificativa	Carácter	1	
8	Sin uso		45	Completar con espacios en blanco

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) El que corresponde a la cuenta corriente abierta en el B.C.R.A. (entidades financieras) o al código asignado por esta Institución a las entidades no financieras emisoras de tarjetas de crédito en la modalidad de “sistema cerrado”.
(3) Considerar las tres primeras posiciones para los enteros y las dos restantes para los decimales, sin colocar punto ni coma.
N.P. Normas de Procedimiento.

B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 18. Financiamiento con tarjetas de crédito.

Denominación: Costos operativos – cargos adicionales variables				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 3206 (2) AAAAMM
2	Código de entidad	Numérico	5	
3	Fecha de información	Numérico	6	
4	Marca de tarjeta	Carácter	50	
5	Descripción de cargo variable	Carácter	50	Pto. 1 III) de las N.P.
6	Concepto de base de cálculo	Carácter	50	
7	Porcentaje	Numérico	5	(3) Completar con “R” si es rectificativa; en caso contrario corresponde blanco.
8	Rectificativa	Carácter	1	

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) El que corresponde a la cuenta corriente abierta en el B.C.R.A. (entidades financieras) o al código asignado por esta Institución a las entidades no financieras emisoras de tarjetas de crédito en la modalidad de “sistema cerrado”.
(3) Considerar las tres primeras posiciones para los enteros y las dos restantes para los decimales, sin colocar punto ni coma.
N.P. Normas de Procedimiento.

B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 18. Financiamiento con tarjetas de crédito.

18.6. Entrega de la información.

18.6.1. La entrega del CD se efectuará en el entrepiso del Edificio Sarmiento 456, en el horario de 10 a 15.

18.6.2. Modelo de etiqueta externa del CD.

Contendrá el código y nombre de la entidad, la leyenda " Financiamiento con tarjetas de crédito" y la fecha de la información (por ejemplo junio/2000). No deberá ser manuscrita.

18.6.3. Modelo de comprobante de validación.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	
Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias Gerencia de Información y Análisis Técnico	
<u>COMPROBANTE DE VALIDACION</u>	
Entidad:	00011 - Bco. de la Nación Argentina
Información sobre:	Financiamiento con tarjetas de crédito
Período informado:	06/2000
Por la presente señalamos que la información suministrada en el CD presentado no contiene errores de validación.	

18.7. Tabla de errores de validación.

B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 18. Financiamiento con tarjetas de crédito.

Código	Leyenda	C a u s a
01	SE INFORMARON LOS ARCHIVOS TARJCRED Y NOOPERA	Habiéndose informado el archivo TARJCRED no se puede informar el archivo NOOPERA o viceversa.
02	LONGITUD DE REGISTRO NO CORRESPONDE	La grabación del registro no se efectuó según el diseño correspondiente.
03	FECHA ERRONEA O INFORMACION ANTICIPADA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 200013), contiene caracteres no numéricos o todos ceros o la información corresponde a un período no habilitado para su procesamiento.
04	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO TARJCRED.TXT	Se omitió grabar el archivo de referencia, o bien el o los diseños no corresponden al 3201, 3202, 3203, 3204, 3205 y 3206 o bien el archivo está vacío.
05	ENTIDAD MAL INFORMADA	El código de entidad informado no es correcto.
06	CAMPO NUMERICO MAL INFORMADO	Algunos o todos los campos que se mencionan a continuación, contienen blancos o caracteres no numéricos.: -Diseño 3201 C6 a C9 -Diseño 3202 C6 a C9 -Diseño 3203 C5 a C10 -Diseño 3204 C5 a C16 -Diseño 3205 C6 -Diseño 3206 C9
07	CAMPO 5 MAL INFORMADO- 3201/3202	El tipo de tarjeta informado en el campo 5 del diseño 3201 y/o 3202, no coincide con ninguno de los previstos por las N.P.
08	C5 y C10 DEL DISEÑO 3201/3202 NO SE CORRESPONDEN	Habiéndose informado 5 en el campo 5, no se completó el campo 10 o bien, habiéndose completado el campo 10, el campo 5 es distinto de 5.
09	C5 y C6 DEL DISEÑO 3205 NO SE CORRESPONDEN	Habiéndose informado el campo 5, no se completó el campo 6 o bien, habiéndose completado el campo 6, no se informó el campo 5

B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 18. Financiamiento con tarjetas de crédito.

Código	Leyenda	C a u s a
10	C5, C6 y C7 DEL DISEÑO 3206 NO SE CORRESPONDEN	Si alguno de estos campos contiene información, los restantes también deben contenerla.
11	FALTA INFORMAR MARCA	El campo 4 en alguno o todos los diseños 3201, 3202, 3203, 3204, 3205 y 3206, está en blanco.